



**UNIVERSIDAD LIBRE**

Personería Jurídica No. 192 de 1946 de Mingobierno  
NIT.: 860.013.798-5

MIEMBRO  
DE LA ASOCIACIÓN COLOMBIANA  
DE UNIVERSIDADES

LA UNIVERSIDAD LIBRE DE CONFORMIDAD CON LO DECIDIDO POR LA  
CONSILIATURA EN SESIÓN DEL DÍA 21 DE ENERO DE 2019

CONVOCA:

A ELECCIÓN DE REPRESENTANTE DE LOS  
**EGRESADOS**

AL CONSEJO DIRECTIVO DE LA SECCIONAL BARRANQUILLA  
PARA EL PERÍODO PARA EL PERÍODO 1 DE ABRIL DE 2019 A 31 DE MARZO  
DE 2021

A los egresados de la Universidad, para que participen en la elección de UN (1) representante con su suplente ante el Consejo Directivo, que se llevará a cabo el día 7 de marzo de 2019 entre las 09:00 y las 20:00 horas.

Las inscripciones de las planchas se realizarán los días 19 y 20 de febrero del año en curso en la Secretaría Seccional entre las 08:00 y las 12:00 horas y entre las 13:00 y las 17:00 horas.

Los candidatos deberán acreditar en el momento de la inscripción, los requisitos exigidos por los Estatutos de la Corporación y el Acuerdo n.º 04 de noviembre 19 de 2012, emanado de la Consiliatura.

Barranquilla, 31 de enero de 2019.

  
NATALIA L CASTELLANOS MEDINA

Secretario Seccional  
Coordinador Seccional Electoral

*Vn  
May*



RESOLUCIÓN N° 16892 AGOSTO 22 DE 2016 (4 AÑOS)



ELECCIÓN CONSEJO DIRECTIVO 2019-2021  
REPRESENTANTE DE LOS EGRESADOS AL CONSEJO DIRECTIVO  
SECCIONAL

LA UNIVERSIDAD LIBRE SECCIONAL BARRANQUILLA CONVOCA  
A LOS EGRESADOS DE LA SECCIONAL PARA QUE PARTICIPEN EN LA  
ELECCIÓN DE UN (1) REPRESENTANTE DE LOS EGRESADOS ANTE  
EL CONSEJO DIRECTIVO SECCIONAL

INSCRIPCIONES: 19 Y 20 DE FEBRERO

RECOMPOSICIÓN DE PLANCHAS: 21 Y 22 DE FEBRERO

PUBLICACIÓN DE LISTAS VOTANTES: 27 DE FEBRERO

*Consideración: La fecha aquí descrita se debe a que los días 4 y 5 de marzo son fechas no hábiles por las fiestas de carnaval, con lo cual se busca garantizar lo establecido en el artículo 22 del acuerdo 04 de 2012.*

INCLUSIÓN DE LISTAS: 28 DE FEBRERO Y 1 DE MARZO

*Consideración: La fecha aquí descrita se debe a que los días 4 y 5 de marzo son fechas no hábiles por las fiestas de carnaval, con lo cual se busca garantizar lo establecido en el artículo 22 del acuerdo 04 de 2012.*

ELECCIONES: 7 DE MARZO

  
NATALIA L CASTELLANOS/MEDINA  
SECRETARÍA Seccional

INFORMACION DE REQUISITOS EN SECRETARÍA SECCIONAL BLOQUE ADMINISTRATIVO  
SEGUNDO PISO DE 8: 00 AM A 12: PM Y DE 1:00 PM A 5: 00 PM

K  
BY